



Monreal: INE no está obligado a acatar suspensión de juez por Reforma Judicial



Luego de que un juez ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender el proceso electoral para elegir a ministros por voto directo, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, sostuvo que ese órgano autónomo no está obligado a acatar dicha decisión.

“Surge de un órgano incompetente y de una intromisión grosera de un juez, de una jueza. El INE puede continuar su trabajo”, dijo el morenista.

En conferencia, al hablar sobre la reforma para elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, Monreal comentó que ninguna autoridad tiene la obligación de acatar una decisión que es “ilegal”

“El INE puede continuar haciendo su trabajo como nosotros lo hicimos aquí y lo seguimos haciendo. No es competente el órgano y no está dentro de sus facultades ni legales ni constitucionales”, dijo.

Ayer martes, un juez federal otorgó una suspensión provisional que ordena al INE a abstenerse de realizar el proceso electoral judicial, por lo que le pidió no emitir acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso.

Planean sesionar el domingo para “regalos” a AMLO

El coordinador de Morena también comentó que es probable que el domingo sesionen para emitir la declaratoria de constitucionalidad de las reformas en materia de Guardia Nacional y reconocimiento de pueblos indígenas.

Es objetivo es que el presidente Andrés Manuel López Obrador las publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF) antes de dejar su cargo, pues el 1 de octubre toma protesta como mandataria federal Claudia Sheinbaum.

“Es probable que nos reunamos todavía antes del día primero de octubre. Es probable, porque aquí estamos todos y estas reformas; por ejemplo, la indígena, que tiene mucho apoyo y respaldo en el país, y la Guardia Nacional, que son dos reformas trascendentes”, comentó.

Mencionó que si antes del 1 de octubre al menos 17 congresos locales aprobaron las reformas, la Cámara de Diputados se reunirá para la declaratoria.

“Si los congresos locales, escúchese bien, si los congresos locales tienen la contabilidad necesaria para declaración de constitucionalidad con el 50 más 1, no descartemos que nos convoquemos el próximo domingo para hacer el cómputo y enviarlo al Ejecutivo para que el lunes pueda promulgarlo todavía el presidente de la República”, adelantó.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/09/25/monreal-ine-no-esta-obligado-a-acatar-suspension-de-juez-por-reforma-judicial>